

GUIA DE REMISION N° 501 /2013-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 27 de diciembre de 2013

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 501 /2013-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 27 de diciembre de 2013, la misma que resuelve:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 041 /2012-AG-PEBPT-DE del 02 de febrero del 2012 con efectividad al 31 de diciembre del 2013, dándose las gracias a la Abog. LADDY MISCELA FLORES CORDOVA por los servicios prestados a la Entidad, teniendo en consideración los fundamentos expuestos en la presente resolución

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a partir del 02 de enero del año 2014 al ABOG. MIGUEL ANGEL VELASQUEZ RODRIGUEZ, las funciones de Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con retención a su cargo de Abogado de la Oficina de Asesoría Jurídica con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo; debiendo asumir las funciones con eficiencia y responsabilidad.

Artículo Tercero: NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al ABOG. MIGUEL ANGEL VELASQUEZ RODRIGUEZ, a la Abog. LADDY MISCELA FLORES CORDOVA, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Unidad e Personal, Organo de Control Institucional y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines pertinentes

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION	27/12/13	13:00	[Firma]
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	27/12/13	15:40h.	[Firma]
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	27-12-13	3:20	[Firma]
OFICINA DE ADMINISTRACION	27/12/13	3:34	[Firma]
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	27-12-13	1:00	[Firma]
OFICINA DE PRSUPUESTO Y PLANIFICACION	27/12/13	03:36	[Firma]
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	27-12-13	3:28pm	[Firma]
ABOG. MIGUEL ANGEL VELASQUEZ RODRIGUEZ	27/12/13	1:00	[Firma]
ABOG. LADDY MISCELA FLORES CORDOVA	27/12/13	1:00	[Firma]

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N° 501 /2013-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 27 DIC 2013

VISTO:

Resolución Directoral N° 041/2012-AG-PEBPT-DE del 02 de febrero del año 2012;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía, técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de Irrigación Binacional Puyango Tumbes;

Que, al amparo del inciso 1) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de Junio del 2001, es atribución del Director Ejecutivo emitir las Resoluciones Directorales, entre otros, en los asuntos de acciones de Personal;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 041/2012-AG-PEBPT-DE del 02 de febrero del 2012**, se resuelve: **Artículo Segundo: DESIGNAR**, a partir de la fecha a la Abog. **LADDY MISCELA FLORES CORDOVA**, como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo;

Que, de conformidad con el numeral 2 del Artículo 4° de la Ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público, los cargos de confianza son aquellos desempeñados técnico o políticamente, distinto al Funcionario Público, y se encuentra al entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, en mérito de la Resolución Ministerial N° 0471-2013-MINAGRI publicada el 05 de Diciembre del 2013 y con el visado de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto la **Resolución Directoral N° 041/2012-AG-PEBPT-DE del 02 de febrero del 2012**, con efectividad al 31 de diciembre del 2013, dándose las gracias a la Abog. LADDY MISCELA



Resolución Directoral N° 501/2013-MINAGRI-PEBPT-DE

FLORES CORDOVA por los servicios prestados a la Entidad; Teniendo en consideración los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a partir del 02 de Enero del año 2014, al Abog. **MIGUEL ANGEL VELASQUEZ RODRIGUEZ** las funciones de Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con retención a su cargo de Abogado de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo; debiendo asumir las funciones con eficiencia y responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al Abog. **MIGUEL ANGEL VELASQUEZ RODRIGUEZ**, Abog. **LADDY MISCELA FLORES CORDOVA**, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Unidad de Personal, Órgano de Control Institucional y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

ING. LOUIS LOPEZ PEÑA
Director Ejecutivo

